

## El Gobierno incluirá a nuevos colectivos de trabajadores en el Régimen del Mar



### Noticias

El Ejecutivo pretende simplificar la regulación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar

El Gobierno reforzará la protección social del sector marítimo-pesquero con la inclusión de nuevos colectivos de **trabajadores dentro del Régimen Especial del Mar** a través de una ley cuyo borrador ha sido remitido a los agentes sociales para su estudio y evaluación.

Según ha informado el Ministerio de Empleo en un comunicado, por primera vez una norma única englobará toda la protección social que tramita el Instituto Social de la Marina (ISM).

El Ejecutivo pretende simplificar la regulación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, suprimiendo fórmulas jurídicas obsoletas, y atender a las peticiones del sector extendiendo su ámbito de aplicación a nuevos grupos de trabajadores.

Así, en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena del mar quedarán incluidos los empleados dedicados a la acuicultura, buceadores, rederos, estibadores portuarios, prácticos de puerto y el personal de las plataformas fijas.

Por otra parte, se incorporarán al colectivo de trabajadores por cuenta propia del mar los autónomos de marina mercante, autónomos de pesca marítima y buceadores. El texto del anteproyecto de ley incluye además disposiciones sobre protección social, sanidad marítima y formación, entre otras cuestiones.

Por último, la futura ley definirá a los beneficiarios de la protección social que lleva a cabo el Instituto Social de la Marina pero que no están encuadrados en el Régimen Especial del Mar.

Redacción